

RIO GALLEGOS; 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.273/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 094/04 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se modifica el Acuerdo Nº 409 de fecha 15 de Septiembre de 2003, en su Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...AVALAR la designación de la Lic. María Laura IVANISSEVICH como suplente del suscripto y de la docente Lic. María Andrea RUIZ como representante de esta Unidad Académica para integrar el comité Directivo de la FM 99.9 Radio Universidad Nacional de la Patagonia Austral...";

Que corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 094 de fecha 12 de Marzo de 2004 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.-

ARTICULO 3º.- Por la Subdirección de despacho del Consejo de Unidad NOTIFICAR a los interesados.-

ARTICULO 4º.- TOMEN RAZON las distintas dependencias de la Unidad Académica Río Gallegos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG